Moción de Orden del Día N° 4152

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 OCT 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 2:52 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 1937 se conmemora en el Perú el 5 de octubre de cada año como el Día del Estudiante de Medicina o Día de la Medicina, en recuerdo a la fecha en que falleciera el héroe, mártir y maestro de la medicina peruana, **Daniel Alcides Carrión,** el año 1885;

Que, Daniel Alcides Carrión voluntario del virus de un brote verrugoso, con el objeto de estudiar las características de la llamada "Fiebre de La Oroya", dejando evidencia escrita de la evolución de la enfermedad, logrando demostrar que dicho mal y la Verruga Peruana son dos fases de la misma enfermedad, entre otros aportes a la investigación científica, hasta su sensible fallecimiento en la plenitud de su juventud, constituyendo un ejemplo de dedicación y entrega al servicio de la humanidad.

Que, consecuentemente, mediante la Ley 25342 del 7 de octubre de 1991 el Poder Ejecutivo declare a Daniel Alcides Carrión Héroe Nacional y mártir de la medicina peruana, y, mediante la Ley 29799 del 12 de octubre de 2011 se estableció el 5 de octubre de cada año **Día de la Medicina Peruana;**

Que, la profesión médica requiere de una rigurosa formación científica, por su responsabilidad en los procesos de investigaci6n sobre la vida, la salud, las afecciones y el fallecimiento de las personas, lo que compromete acciones de prevención, de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, así como de todo lo orientado a satisfacer las necesidades de salud y el bienestar de los seres humanos;

Que, el **Colegio Médico del Perú,** creado por Ley 15173 del 16 de octubre de 1964 por el Congreso de la República, es la institución que congrega y representa a los profesionales dedicados a esta noble y sacrificada misión, guiándose por principios, valores y conductas orientados al servicio a la comunidad, adaptándose a los cambios sociales y culturales, así como al desarrollo tecnológico y científico de la sociedad;

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más ferviente saludo y felicitación a los profesionales y técnicos de la salud del país y en particular del departamento de Madre de Dios, al conmemorarse el 5 de octubre de cada año, el **Día de la Medicina Peruana,** reconociendo sus aportes invalorables para el desarrollo del país.

SEGUNDO. – Reconocer el esfuerzo y sacrificio de los profesionales y técnicos de la salud, en la difícil etapa de la pandemia que atravesó el país por la covid-19.

TERCERO. – Trasmitir la presente moción de saludo al Decano del Colegio de Médico del Perú Dr. José Raúl Urquizo Arèstegui, y los decanos de todos los gremios de profesionales de la salud del país, solicitándoles hacer extensiva a sus agremiados.

Dr. Eduardo Salhuana Cavides
Congresista de la República